REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23001310500320140002800	Ordinario	Elver Arrieta Padilla	Empresa Electricaribe S.A. E.P.S	15/03/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Admítase La Renuncia Del Poder Conferido Por El Ente Ejecutado Fiduciaria La Previsora S.A., En Calidad De Vocera Y Administradora Del Par Foneca, Al Doctor Jairo Diaz Sierra, Acorde Con Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Reconozcase Y Tengase A Las Abogadas Vanessa Fernanda Garreta Jaramillo En Calidad De Representante Legal De La Sociedad Distira

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Empresarial S.A.S., Y A La Doctora Gina Marcela Gasca Ospina, Como Apoderadas Judiciales Principal Y Sustituta Respectivamente De La Entidad Ejecutada Fiduciaria La Previsora S.A., En Calidad De Vocera Y Administradora Del Par Foneca, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder Y Sustitución, En Armonía Con Lo Dicho En Precedencia.Tercero: Negar La Petición Del Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante Referente A La Emisión De Los Oficios De Embargo A Nombre De Par Foneca Yo Fideicomisos Par Foneca,

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Por Las Razones Descritas En La Considerativa De Esta Decisión.Cuarto: Modifíquese La Anterior Liquidación Del Crédito Practicada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Para Que Se Recupere La Legalidad, Por Las Razones Anotadas. En Consecuencia, Apruebase La Liquidación Del Crédito En La Forma En Que Fue Modificada En La Considerativa, Y Téngase Como Valores De La Obligación Los Incluidos En La Liquidación Efectuada Por El Despacho, La Cual Asciende A La Suma De 515.228.125, Hasta El Mes De Enero De 2024, En

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Armonía Con Las Motivaciones De Este Proveído.Quinto: Ordenase La Elaboración De La Liquidación De Costas Por Secretaria E Inclúyase En Ella La Suma Veinticinco Millones Setencientos Sesenta Y Un Mil Cuatrocientos Seis Pesos Mcte (25.761.406) Como Agencias En Derecho, En Armonía Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
23001310500320230016300	Ordinario	Felix Rafael Ubarnes Montesino	Administradora Colpensiones	15/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandada

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través De Apoderado Judicial, Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Cítese A Las Partes, Al Demandante: Felix Rafael Ubarnes Montesino Y A La Demandada: Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, A Través De Su Representante Legal O Quien Haga Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80. Para Ello, Señálese La Fecha Del Dia 22 De Julio De 2024 A Las 09:00Am, Las Que Se Realizarán De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Tercero: Reconozcase Y Téngase A La Firma Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S Representada Por El Doctor Dr Jose David Morales Villa Como

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Apoderado Judicial De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y A La Dra Lorena Machado Petro Como Apoderada Sustituta, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Cuarto: Admítase La Renuncia Del Poder Conferido Por La Entidad Colpensiones A La Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S Representada Legalmente Por El Dr. Jose David Morales Villa, Acorde Con Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído.Quinto: Reconozcase Y Tengase A La Firma Chapman Wilches S.A.S, Representada

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Legalmente Por La Dra Mirna Patricia Wilches Navarro Y Al Dr Eduardo Antonio Rincón Medellin, Como Apoderada Judicial Principal Y Apoderado Judicial Sustituto Respectivamente De La Demandada Colpensiones, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Sexto: El Enlace Para Conectarse A La Diligencia Anunciada Es El Siguiente: Https:Call.Lifesizecloud.Com21003429 Y El Enlace Del Expediente Es El Siguiente: 23001310500320230016300Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220003400	Ordinario	Gabriel Eduardo Mendez Baena	Administradora Colpensiones	15/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Primero: Admitase La Renuncia De Poder Del Doctor Jose David Moralesvilla Representante Legal De La Organización Juridica Y Empresarial Mvs.A.S Como Apoderado Judicial De Administradora Colombiana De Pensiones-Colpensiones, Conforme A Los Motivos Anteriormente Señalados.Segundo: Reconozcase Y Tengase A La Firma Chapman Wilches Sasrepresentada Legalmente Por La Doctora Mirna Patricia Wilches Navarro Comoapoderada Judicial Principal Y Al Doctor Eduardo Antonio

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Rincón Medellincomo Apoderado Sustituto De Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Conforme Al Mandato Conferido.Tercero: Poner En Conocimiento De La Parte Demandante A Través De Suvocero Judicial De La Comunicación Pago Costas Proceso Radicado:23001310500320220003400 Remitida Por El Doctor Eduardo Antonio Rincónmedellin, En Calidad De Apoderado Judicial De La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones Mediante Título Judicial N427030000919551 Por

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Valorde 1.160.000 De Fecha 08032024, Para Su Conocimiento Y Fines Pertinentes.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por Tybajusticia Xxi Web, Para Las Anotaciones De Rigor.
23001310500320190027600	Ordinario	Jorge Adalberto Guerra Cabria	Almacenes Generales De Deposito Almagrario, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	15/03/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Resuelve:Primero: No Librar Mandamiento De Pago En Contra De Almagrario S.A. En Reorganizacion Y La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y A Favor Del Señor Jorge Adalberto Guerra Cabria, Por Las Razones Contenidas En La Parte Motiva De Este Proveídoedificio Isla Center

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Calle 24 N 13-80 Avenida Circunvalar Local S-7 Segundo Pisotel. 604-7890050 E-Mail: J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Cosegundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones De Rigor.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Web.
23001310500320170035300	Ordinario	Mario Alberto Varrilla Martinez	La Comerciala S.A.S.	15/03/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sigase Con La Ejecución En Contra De La Comerciala S.A.S Acorde Con Lo Ordenado En El Auto De Mandamiento De Pago, Confirmado Por El Superior, Por Lo Anotado

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					En Precedencia.Segundo: Elabórese La Liquidación Del Crédito, Téngase En Cuenta Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P., Aplicable En Laboral Por Remisión Normativa.Tercero: Costas A Cargo De La Parte Ejecutada, E Inclúyanse En Ellas El 4 Por Concepto De Agencias En Derecho, Sobre El Valor Resultante De La Liquidación Aprobada Del Crédito.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210030000	Ordinario	Piedad Del Rosario Gonzalez Vargas	Colpensiones Y Colfondos	15/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Primero: Admitase La Renuncia De

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Poder Del Doctor Jose David Moralesvilla Representante Legal De La Organización Juridica Y Empresarial Mvs.A.S Como Apoderado Judicial De Administradora Colombiana De Pensiones-Colpensiones, Conforme A Los Motivos Anteriormente Señalados.Segundo: Reconozcase Y Tengase A La Firma Chapman Wilches Sasrepresentada Legalmente Por La Doctora Mirna Patricia Wilches Navarro Comoapoderada Judicial Principal Y Al Doctor Eduardo Antonio Rincón Medellincomo Apoderado Sustituto De Administradora Colombiana De Pensiones -

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Colpensiones, Conforme Al Mandato Conferido.Tercero: Poner En Conocimiento De La Parte Demandante A Través De Suvocero Judicial De La Comunicación Pago Costas Proceso Radicado:23001310500320210030000 Remitida Por El Doctor Eduardo Antonio Rincónmedellin, En Calidad De Apoderado Judicial De La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones Mediante Título Judicial N427030000919550 Por Valorde 3.480.000 De Fecha 08032024, Para Su Conocimiento Y Fines Pertinentes.Cuarto: Por

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por Tybajusticia Xxi Web, Para Las Anotaciones De Rigor.
23001310500320230013600	Ordinario	Rafael Arturo Acosta Vega	Administradora Colpensiones	15/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través De Apoderado Judicial, Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Cítese A Las Partes, Al Demandante: Rafael Arturo Acosta Vega Y A La Demandada: Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, A Través De Su Representante Legal O Quien Haga Sus Veces,

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80. Para Ello, Señálese La Fecha Del Dia 17 De Julio De 2024 A Las 09:00Am, Las Que Se Realizarán De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Motiva De Este Proceso.Tercero: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, De Conformidad Con Lo Mandado En El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011 Modificado Por El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021, En Consecuencia, Efectúese La Notificación Según Lo Normado En El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P. Del T. Y De La S.S. Y El Decreto 2213 De 2022 A Través De Los Medios Tecnológicos Disponibles Para Ello.Cuarto: Reconozcase Y Tengase A La Firma Chapman Wilches S.A.S, Representada

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Legalmente Por La Dra Mirna Patricia Wilches Navarro Y Al Dr Eduardo Antonio Rincón Medellin, Como Apoderada Judicial Principal Y Apoderado Judicial Sustituto Respectivamente De La Demandada Colpensiones, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: El Enlace Para Conectarse A La Diligencia Anunciada Es El Siguiente: Https:Call.Lifesizecloud.Com21003416 Y El Enlace Del Expediente Es El Siguiente: 23001310500320230013600Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 48 De Lunes, 18 De Marzo De 2024

					Justicia Xxi Web.
23001310500320240006500	Prestaciones / Acreencias Laborales	Leudys Patricia Henao	Sociedad Del Toro Sas	15/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Pago Por Consignacion

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f35b64d4-dbb8-4b59-ac3c-403cebb19bb2